



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 26

Res. 30

Exp. 3/1780/2010

Montevideo,

10 AGO. 2016

VISTO: el exp. 3/1780/2010 por el que el Liceo Privado PREUNIVERSITARIO SAN FELIPE Y SANTIAGO del Departamento de Montevideo solicita autorización para retomar e implementar a partir del año 2010 el "Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales, Plan 1994";

CONSIDERANDO: I) que las Inspecciones de Asignaturas informan favorablemente;

II) que el Liceo cuenta con la habilitación edilicia para el local que ocupa en la calle Pablo de María 929;

III) que cuenta además con la habilitación pedagógica para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato reformulación 2006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar la habilitación para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales, Plan 1994, a partir del año 2010 solicitada por el Liceo Privado PREUNIVERSITARIO SAN FELIPE Y SANTIAGO del Departamento de Montevideo.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor continuará siendo el Liceo N°35 de Montevideo.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados. Comuníquese al Liceo Adscriptor y a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cumplido, archívese.-

Prof. SANDRA CUHARAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landon
Consejero

MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Departamento de Evaluación y Desarrollo Curricular
Santiago, Chile